



Administración Local

NÚMERO 2026014993

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

Aprobación inicial modificación de la plantilla de personal municipal, expte. 299/2026

Aprobación inicial modificación de la plantilla de personal municipal, expte. 299/2026

Expediente n.º : 299/2026

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Modificación de la plantilla de personal

Documento firmado por: Presidencia de la Comisión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del servicio de personal	12-02-26
Informe Jurídico	12-02-26
Informe de los Servicios Técnicos	12-02-26
Informe de Intervención	15-02-26
Informe-Propuesta de Resolución	03-03-26

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación:	Oficial Primera Electricista
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Nueva creación/Vacante</i>
Grupo/subgrupo de clasif.	C2
Vinculación	Laboral
Subescala	Servicios Especiales/categoría Oficial
Titulación Académica	Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente
Forma de provisión	Concurso/oposición

SEGUNDO: Proceder a la supresión de la siguiente plaza:

Denominación:	Peón Polivalente
Nº de plazas:	1
Situación:	<i>Vacante</i>
Grupo/subgrupo de clasif.	AP
Vinculación	Laboral
Subescala	Servicios especiales/ Categoría Operario
Titulación Académica	Certificado de escolaridad o equivalente
Forma de provisión	Concurso

TERCERO: Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

En Alhama de Granada, a 23 de marzo de 2026
Firmado por: Jesús Ubiña Olmos

